

DECRETO N°
TEMUCO,
VISTOS:

1869
31 JUL. 2020

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 867 de fecha 07 de Octubre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°231-2019: "HABILITACION 4 AREAS VERDES BARRIALES DE TEMUCO", ID: 1658-735-LR19.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.198 de fecha 20 de Diciembre, que adjudica la Propuesta Publica N° 231-2019 "Habilitación 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco" ID: 1658-735-LR19
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 17 de Enero de 2020, que aprueba Contrato "Construcción Habilitación Cuatro Áreas Verdes Barriales, Línea N°1". Celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora los Nogales Limitada.
- 5.- La carta del Contratista de fecha 07 de Julio de 2020. Que da término a la obra.
- 6.-El Informe Técnico de Obras de fecha 07 de Julio de 2020. Que informa término de la obra.
- 7.-El Decreto de delegación de firmas "POR ORDEN DEL alcalde", N°832 del 03 de marzo 2020.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Habilitación 4 Áreas Verdes Barriales de Temuco" Línea N°1, Fariña, ID: 1658-735-LR19, a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sra. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, Asesor Urbanista.
- Sr. Mauricio Réyes Jiménez, Director de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CDR
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes



"por orden del alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2009478